



PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

19.FEB.2010*001360

MOV/031/2010

Vistos:

- a) Los artículos 78 y 98 letra e), del DFL N° 29, de 2004; que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo.
- b) El DFL N° 262, de 1977, complementado por D. S. N° 115, de 1992, del Ministerio de Hacienda;
- c) Que por las razones que se indican, en el Resuelvo N° 1, debió ausentarse intempestivamente del lugar de su desempeño habitual; según solicitud por **Sistema Gestión de Flota** del día **07 de Enero de 2010** del Departamento Obras Edificación. donde se solicita vehículo para concurrir a la localidad de: **Melipilla**.
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 518 de 2006, que me designa Jefe del Departamento Servicios Generales Subrogante y las facultades que me delega la Resolución N° 455 de 1990, ambas de la Dirección, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. - **SANCIONASE**, el Cometido Funcionario a:

Don : **ANDRES CARRERA SABELLA** RUT.: 13.239.908-5
 Cargo : Conductor GRADO.: 20° (Contrata)
 Departamento : Servicios Generales
 En la Localidad de: **Melipilla**.
 Con el objeto de: Traslado **Srta.: Paulina Piña** **Subd. de Viv. y Equipamiento**

2. - El cometido funcionario tuvo una duración de: **Un medio día**, a contar del **13 de Enero 2010**, el monto del viático a percibir ascenderá a un máximo de **\$ 12.841.-40 %** Parcial.

3. - **ESTABLÉCESE** que el funcionario don: **ANDRES CARRERA SABELLA**, debe presentar la correspondiente rendición de viático en un plazo máximo de 10 días contados desde el día siguiente al término del cometido.

4. - La Unidad de Finanzas pagará el viático y todo gasto devengado para dar cumplimiento a la presente Resolución el que se imputará al ITEM 21.02.004.006 Proyecto;) Del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRO VERGARA MEZA
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES (S)

JHC/age.
Distribución:

- Subd. de Viv. y Equipamiento
- Departamento Servicios Generales
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Oficina Central de Partes
- Ministro de Fe
- Sección Registro y Control de Personal
- Sección Movilización (3 copias)
- Interesado



18 FEB 2010

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

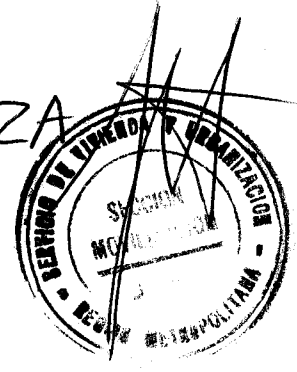
031

Alejandro Vergara Meza

De: vehiculos@minvu.cl
Enviado el: Jueves, 07 de Enero de 2010 11:26
Para: Alejandro Vergara Meza
Asunto: Solicitud DEPTO.OBRAS EDIFICACION.

Solicitud de Vehículo	
Unidad Solicitante	DEPTO.OBRAS EDIFICACION.
Encargado Responsable	FLORES PEDRO
Inicio del Viaje	13/01/2010 9:30:00
Fin del Viaje	13/01/2010 16:30:00
Destino	Melipilla;
Tipo Actividad	Terreno (inspección)
comentarios	Se visitaran 4 proyectos en Melipilla y Pomaire
Pasajero responsable	Paulina Piña Caceres
Nº Pasajeros	2

SR. CARRERA



Acceptar o Rechazar Solicitud

Nota: Por favor, no responder este mail. El mensaje fue generado en forma automatica por el Sistema.